



44014
Soacha

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO
De Soacha
E. S. D.
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00003
DEMANDANTE : GINA PAOLA CORTÉS CASALLAS
DEMANDADO : EDISSON ALEXANDER MÉNDEZ GARZÓN

Ref.: LIQUIDACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO 20200003

En mi calidad de Defensor de Familia e interés superior de la menor **SHAIEL SAMANTHA MÉNDEZ CORTÉS**, de manera atenta, me permito presentar para su revisión y aprobación, la Liquidación de la Actualización del Crédito por capital e intereses, correspondiente al Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2020 - 00003** instaurado contra el señor **EDISSON ALEXANDER MÉNDEZ GARZÓN**, así:

FECHAS	CAUSA	CAPITAL DEUDA	ABO NO DEUDA	SALDO DEUDA	INTE RES %	SALDO DEUDA X %	M ES ES	MESES X SALDO DEUDA X %	TOTAL DEUDA
SALDO LIQUIDACION ANTERIOR		\$ 835.128	\$ 0	\$ 835.128	0,50 %	\$ 4.175,64	15	\$ 62.635	\$ 897.763
feb-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	9	\$ 5.930	\$ 137.705
feb-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	9	\$ 4.280	\$ 99.380
mar-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	8	\$ 5.271	\$ 137.046
mazo-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	8	\$ 3.804	\$ 98.904
abr-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	7	\$ 4.612	\$ 136.387
abr-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	7	\$ 3.329	\$ 98.429
may-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	6	\$ 3.953	\$ 135.728
may-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	6	\$ 2.853	\$ 97.953
jun-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	5	\$ 3.294	\$ 135.069
jun-21	vestuario	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	5	\$ 3.294	\$ 135.069
jun-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	5	\$ 2.378	\$ 97.478
jul-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	4	\$ 2.636	\$ 134.411
jul-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	4	\$ 1.902	\$ 97.002

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



44014
Soacha

ago-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	3	\$ 1.977	\$ 133.752
ago-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	3	\$ 1.427	\$ 96.527
sep-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	2	\$ 1.318	\$ 133.093
sep-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	2	\$ 951	\$ 96.051
oct-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	1	\$ 659	\$ 132.434
oct-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	1	\$ 476	\$ 95.576
nov-21	alimentos	\$ 131.775	\$ 0	\$ 131.775	0,50 %	\$ 659	0	\$ 0	\$ 131.775
nov-21	educación	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100	0,50 %	\$ 476	0	\$ 0	\$ 95.100
TOTAL		\$ 3.235.653		\$ 3.235.653				\$ 116.976	\$ 3.352.629

Valor total de la Liquidación del Crédito por capital e intereses por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$3.352.629.oo m/cte.)**.

Agradezco al señor Juez, autorizar el pago de los Títulos Judiciales que por el presente proceso se encuentran y los que llegaren a futuro a favor de la señora GINA PAOLA CORTÉS CASALLAS, mayor de edad, ya plenamente identificada, quien actúa en calidad de demandante.

Igualmente, de manera comedida, solicito al señor Juez, ordenar librar oficio al señor Pagador de la Empresa TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S", ubicada en la calle 26 # 92-36, Edificio A, piso 4, de la ciudad de Bogotá, D. C., informando que el valor de la medida de embargo se amplía al valor arrojado en la liquidación del crédito.

Es de anotar señor Juez, que el Pagador de la empresa **TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S"**, de la liquidación anterior cuyo resultado fue de **\$4.506.128,oo**, únicamente descontó de la nómina del obligado la suma de **\$3.671.000**, suma de dinero ordenada a descontar con oficio No.336 de fecha 3 de marzo de 2020, quedando un saldo por pagar desde el mes de mayo del año 2021 por la suma de **\$835.128,oo m/lcte**.

ANEXOS

Factura de deuda en la educación de la hija, expedida por el colegio COSMOS

Del señor Juez.

Atentamente,



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

44014
Soacha

ALVARO NAVARRO DAZA
C.C.No.19.113.211 de Bogotá
T.P. No.184473 del C.S. de la J.
Defensor de Familia.
ICBF. Centro Zonal Soacha Centro



Alvaro Alfonso Navarro Daza

Defensor de Familia

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Soacha Centro

Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolumbiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolumbiaoficial

Cra. 7-A-No.22-01 barrio La Cañada, Soacha
Teléfono: 4377630
Ext.141452

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

COLEGIO COSMOS

Educación para una mejor calidad de vida

Aprobación Oficial Resolución No. 001146 del 24 de Agosto del 2000 para los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Comercial, Jornadas Mañana y Tarde.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL COLEGIO COSMOS

CERTIFICA

Que el (la) estudiante **MENDEZ CORTEZ SHAIEL SAMANTHA** identificado(a) T.I No **1.023.406.198** se encuentra matriculado en esta Institución Educativa, identificada con DANE No.325754002961 y NIT No.900035103-6, quien cursa el grado **PRIMERO**, año lectivo 2021.

COSTOS DE PENSIONES

El respectivo acudiente del estudiante realiza la cancelación de las pensiones desde el mes de febrero hasta noviembre por un valor mensual de \$ 95.100 para un valor total de \$ 951.000 equivalente a 10 meses.

La presente certificación se expide en Santa Ana, Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

En constancia firma

COLEGIO COSMOS
SOASHA COMPARTIR
SECRETARIA

DAHIAN MURILLO TORRES

SECRETARIO

Carrera 11 B Sur No. 17-40 Teléfono: 2458664 Barrio Santa Ana
Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca
Correo: colegiocosmoseu@yahoo.es

LIQUIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO 2020-03 MÉNDEZ CORTÉZ

Alvaro Alfonso Navarro Daza <Alvaro.Navarro@icbf.gov.co>

Mié 27/10/2021 13:45

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GINA CORTEZ <thaniayshaiel082517@outlook.es>

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO

De Soacha.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-03

Dte.: GINA PAOLA CORTÉZ CASALLAS

Ddo.: EDISSON ALEXANDER MÉNDEZ GARZÓN

ASUNTO: ENVÍO LIQUIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO 20200003

En mi calidad de Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Soacha Centro e interés superior de la niña SHAIEL SAMANTHA MÉNDEZ CORTÉZ, de manera atenta allego para su revisión y aprobación la Actualización de la liquidación del Crédito 2020-03, de manera comedida agradezco al señor Juez, ordenar librar oficio a la empresa **TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S**, ubicada en la calle 26 # 92-32, edificio A, piso 4º de la ciudad de Bogotá, D.C., correo electrónico: centrodeserviciosalepleado@teleperformance.com, informando el nuevo saldo a retener y embargar de la nómina del demandado señor **EDISSON ALEXANDER MÉNDEZ GARZÓN**.

Anexo lo anunciado.

Del señor Juez.

Atentamente,



ALVARO NAVARRO DAZA

C.C.No.19.113.211 de Bogotá

T.P. No.184473 del C.S. de la J.

Defensor de Familia.

ICBF. Centro Zonal Soacha Centro

**Alvaro Alfonso Navarro Daza**

Defensor de Familia

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Soacha Centro

Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFinstitucional@ICBF
- icbfcolombiooficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.coEl futuro
es de todosGobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co